



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-02579708-GDEBA-DTAMGGP - Designación de funcionaria "ad honorem" - Lucía Antonella ASENSIO.

VISTO el expediente N° EX-2020-02579708-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de la abogada Lucía Antonella ASENSIO, en el cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, en carácter "ad honorem", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se impulsa la designación de la abogada Lucía Antonella ASENSIO, a partir del 10 de enero de 2020, en el cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la nombrada revista como personal de planta de la Biblioteca del Congreso de la Nación, designada a partir del 1° de agosto de 2016, por Resolución de la Comisión Administradora N° 48/16 y por el artículo primero de su similar N° 9/20, se autorizó la adscripción de la misma al Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, contados a partir del 10 de enero de 2020, en aplicación analógica del Decreto de Presidencia de la Nación N° 639/02;

Que por lo expuesto es que se promueve la presente designación en carácter "ad honorem";

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de

conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, a partir del 10 de enero de 2020, a la abogada Lucía Antonella ASENSIO (DNI N° 34.744.377 – Clase 1989), en el cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos, en carácter “ad honorem”, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que Lucía Antonella ASENSIO (DNI N° 34.744.377 – Clase 1989), designada por el artículo precedente, podrá percibir compensación en concepto de viáticos y/o movilidad siempre que fuere imprescindible para el estricto cumplimiento de las tareas encomendadas, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 388/07 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.